



AMZ INFORMA N° 33/08

ASUETO ADMINISTRATIVO DÍAS 24, 26 Y 31 DE DICIEMBRE 2008 Y 2 DE ENERO DE 2009

Se publicó en el Boletín Oficial el Decreto PEN N° 2095/2008, por el cual se otorga asueto al personal de la Administración Pública Nacional, durante los días 24, 26 y 31 de diciembre de 2008 y 2 de enero de 2009.

La disposición establecida en el Decreto comentado, sólo involucra a la Administración Pública Nacional, aclarándose que la medida no involucra a las instituciones bancarias y entidades financieras.

Consideramos importante señalar que para la actividad privada (industria, comercio, servicios, bancos, etc.) hasta el momento no se ha dictado ninguna norma específica. Por ende, las jornadas del 24, 26 y 31 de diciembre de 2008 y 2 de enero de 2009 son días hábiles a todos los efectos. Los mantendremos actualizados de cualquier información al respecto.-

Cordialmente,

10/12/2008

“Adrogue, Marqués, Zabala & Asociados”

Carlos Pellegrini 1163 – piso 5°

T.E. 4328-0804

info@amzabogados.com.ar